

***INSTITUTO NACIONAL  
DE VITIVINICULTURA  
Estados Contables  
al 31/08/2014***

**I.NA.VI.**

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

**CONTENIDO**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2014
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014
- Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2014
- Estado de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2014
- Anexo: Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2014
- Notas a los estados contables al 31 de agosto de 2014

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Montevideo, 03 de agosto de 2015.

Señores del Consejo de Administración del  
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

Hemos auditado los estados contables del Instituto Nacional de Vitivinicultura, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2014, los correspondientes estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

*Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables*

La Dirección del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el párrafo primero, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.



Joaquín Requena 1580 - Piso 2  
C.P. 11200  
Montevideo  
Tel.: (+598) 2408 0114  
(+598) 2409 9196  
Fax: (+598) 2401 3523


Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores significativos en los estados contables, originados en fraudes o errores. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Instituto Nacional de Vitivinicultura al 31 de agosto de 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

por Normey - Peruzzo & Asociados

  
Cr. Pablo García Castrillo  
C.J.P.P.U. 77.447



Joaquín Requena 1580 - Piso 2  
C.P. 11200  
Montevideo  
Tel.: (+598) 2408 0114  
(+598) 2409 9196  
Fax: (+598) 2401 3523

# INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE AGOSTO DE 2014

*En pesos uruguayos*

	<i>Notas</i>	31/08/2014	31/08/2013
<b>ACTIVO</b>			
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Disponibilidades</u></b>			
Caja		58.518	169.174
Bancos		21.811.842	50.408.097
		<b>21.870.360</b>	<b>50.577.271</b>
<b><u>Inversiones Temporarias</u></b>	<b>3.3</b>		
Intereses a cobrar		61.429	60.497
Letras de regulación monetaria \$		12.995.100	13.239.500
Intereses a vencer LRM \$		(74.800)	(277.913)
		<b>12.981.729</b>	<b>13.022.084</b>
<b><u>Créditos operativos</u></b>	<b>4.1</b>		
Deudores por multas		15.915.529	9.676.241
Deudores varios		1.538.165	2.621.669
Deudores en gestión		15.233.890	14.109.913
Documentos a cobrar		172.956	159.833
Documentos a cobrar en gestión		1.208.696	1.081.764
Previsión para incobrables	<b>4.1.1</b>	(25.126.229)	(20.810.044)
		<b>8.943.007</b>	<b>6.839.376</b>
<b><u>Otros créditos</u></b>	<b>4.2</b>		
Depósitos en garantía	<b>4.2.1</b>	337.187	300.731
Pagos a cuenta		446.386	220.707
Adelantos al personal		379.530	191.044
Seguros a vencer		616.288	57.826
Seguros pagados por adelantado		194.193	104.747
Propaganda pagada por adelantado	<b>4.2.2</b>	1.033.414	4.201.928
Gastos a vencer		111.892	265.504
Promoción CVU a vencer	<b>4.2.3</b>	399.817	539.802
Adelantos importaciones		56.657	0
Fondos FAV a recibir	<b>4.2.4</b>	25.275.997	0
Deudores Varios FAV	<b>4.2.5</b>	7.540.840	0
Convenio CVU-ANEP-INAVI	<b>4.2.6</b>	4.029.321	0
Previsión para incobrables	<b>4.1.1</b>	(377.042)	0
		<b>40.044.480</b>	<b>5.882.289</b>
<b><u>Bienes de Cambio</u></b>	<b>4.3</b>		
Valores para la venta		1.988.569	1.674.202
Alcoholes	<b>4.3.1</b>	5.800.026	5.536.096
Alcoholes FAV	<b>4.3.2</b>	20.815.015	0
Jugo de Uva	<b>4.3.3</b>	2.680.110	0
Papel en stock		830.492	641.297
Libros y formularios		15.789	32.488
Valores en proceso		11.599	86.406
Timbres profesionales		24.830	18.120
		<b>32.166.429</b>	<b>7.988.609</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>116.006.005</b>	<b>84.309.629</b>



# INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE AGOSTO DE 2014

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2014	31/08/2013
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Bienes de Uso (Ver Anexo)</u></b>			
	3.4 y 3.5		
Valores originales y revaluados		66.640.123	61.784.155
Amortización acumuladas		(45.669.959)	(46.467.553)
		<u>20.970.164</u>	<u>15.316.602</u>
<b><u>Inversiones L/P</u></b>			
	3.3		
Letras de regulación monetaria		0	11.915.550
Unidades Indexadas l/p (N/T)		8.686.789	8.086.307
Plazo fijo en UI		9.914.313	9.090.695
Intereses a vencer		-	(67.273)
		<u>18.601.101</u>	<u>29.025.279</u>
<b><u>Otros Créditos largo plazo</u></b>			
	4.2		
Deudores Varios FAV	4.2.5	15.081.680	-
Gastos a vencer		311	2.848
Propaganda pag.por adelantado	4.2.2	-	7.034
Previsión para incobrables	4.1.1	(754.084)	-
		<u>14.327.907</u>	<u>9.882</u>
<b><u>Créditos Operativos de largo plazo</u></b>			
	4.1 y 4.4		
Deudores por multas		7.898.168	4.719.967
Deudores Concordatarios	4.4.1	7.581.525	7.581.525
Previsión para incobrables	4.1.1	(7.739.847)	(6.150.746)
		<u>7.739.846</u>	<u>6.150.746</u>
<b><u>Intangibles (Ver Anexo)</u></b>			
	3.4 y 3.5		
Gastos de investigación e intangibles (marcas)		9.774.601	7.517.305
Amortizaciones acumuladas		(6.753.912)	(6.646.023)
		<u>3.020.689</u>	<u>871.282</u>
<b><u>Bienes de Cambio</u></b>			
	4.3		
Valores para la Venta		260.312	138.129
Papel en Stock		432.642	467.385
Libros y Formularios		33.991	23.703
		<u>726.944</u>	<u>629.218</u>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<u><u>65.386.652</u></u>	<u><u>52.003.009</u></u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>181.392.657</u></u>	<u><u>136.312.638</u></u>

# INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE AGOSTO DE 2014

*En pesos uruguayos*

	<i>Notas</i>	31/08/2014	31/08/2013
<b>PASIVO</b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Deudas comerciales</u></b>	<b>4.5</b>		
Proveedores plaza		2.262.209	2.059.233
F.Prot.Integral de Viñedos m/n	<b>4.5.1 y 10</b>	601.795	3.136.959
Junta Nacional de la Granja		3.535.511	3.103.911
Acreed.convenio INAVI-DGSSAA	<b>4.5.2</b>	669.002	669.002
Convenio PNUD	<b>4.5.3</b>	17.282	17.282
		<b>7.085.799</b>	<b>8.986.387</b>
<b><u>Deudas Diversas</u></b>	<b>4.6</b>		
Anticipos a terceros	<b>4.6.1</b>	1.913.002	-
Descuentos al personal		636.650	468.977
Acreedores por leyes sociales	<b>4.6.2</b>	1.784.588	1.398.632
Seguros a pagar		738.877	146.532
Otras cuentas a pagar		463.508	479.479
Provisiones por beneficios sociales	<b>4.6.3</b>	11.049.606	9.417.366
CVU promoción de exportaciones	<b>4.6.4</b>	399.817	539.802
Acreedores Convenio MGAP-FAE	<b>4.6.5</b>	10.747.081	-
Fondo de alcoholes	<b>4.6.6</b>	17.430.130	-
Acreedores Fondo Alcoholes	<b>4.6.7</b>	14.110.145	-
Acreedores Mosto Sulfitado	<b>4.6.8</b>	2.800.546	-
Provisiones para gastos	<b>4.6.9</b>	204.818	85.890
Remuneraciones a Pagar		28.257	-
Acreedores por quebranto		17.300	10.120
		<b>62.324.327</b>	<b>12.546.798</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>69.410.126</b>	<b>21.533.185</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Deudas Diversas L/Plazo</u></b>			
Acreedores Convenio MGAP-FAE	<b>4.6.5</b>	21.494.162	0
		<b>21.494.162</b>	<b>0</b>
<b><u>Deudas L/Plazo</u></b>			
Deudas Comerciales l/p		290.253	-
		<b>290.253</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>21.784.415</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>91.194.541</b>	<b>21.533.185</b>

## **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)**

### **ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**AL 31 DE AGOSTO DE 2014**

***En pesos uruguayos***

	<i>Notas</i>	<b>31/08/2014</b>	<b>31/08/2013</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5</b>		
<b><u>Capital Asignado</u></b>	<b>5.3</b>		
Aportes M.G.A.P	<b>5.3.1</b>	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	<b>5.3.2</b>	<u>72.310</u>	<u>72.310</u>
		<b>192.063</b>	<b>192.063</b>
<b><u>Ajustes al Patrimonio</u></b>			
Reexpresión del patrimonio	<b>5.3.3</b>	<u>5.158.840</u>	<u>5.158.840</u>
		<b>5.158.840</b>	<b>5.158.840</b>
<b><u>Resultados Acumulados</u></b>	<b>5.2</b>		
De ejercicios anteriores		109.428.549	101.547.288
Del ejercicio		<u>(24.581.336)</u>	<u>7.881.262</u>
		<b>84.847.213</b>	<b>109.428.549</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>90.198.116</u></b>	<b><u>114.779.453</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>181.392.657</u></b>	<b><u>136.312.638</u></b>



# **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)**

## **ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2013 Y EL 31/08/2014**

**En pesos uruguayos**

	<b>Notas</b>	<b>01/09/13 - 31/08/14</b>	<b>01/09/12 - 31/08/13</b>
<b><u>Ingresos Operativos</u></b>	<b>3.6 y 6</b>		
Recaudación circulación de vino		71.058.355	66.730.450
Incremento F.A.R.V		154.300.917	132.634.957
FARV nacional no aplicado		25.314.330	21.472.257
Multas devengadas		12.114.713	4.827.776
Recaudación por multas		562.867	1.033.801
Recaudación tasa sidra		5.323.733	5.512.243
Venta de libros y formularios		197.953	193.252
Tasa ing. Subproductos		1.489.927	1.504.283
Otros valores		5.298.992	4.659.504
Importados Decreto Nº 349/12	<b>6.1</b>	4.311.371	2.269.777
Ingresos por concursos y ferias		744.665	565.121
		<b>280.717.822</b>	<b>241.403.420</b>
<b><u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u></b>		<b>(210.034.324)</b>	<b>(178.184.067)</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>70.683.498</b>	<b>63.219.354</b>
<b><u>GASTOS OPERATIVOS</u></b>			
Remuneraciones	<b>9</b>	(31.696.453)	(27.416.528)
Campaña Publicitaria		(30.077.099)	(21.912.403)
Eventos, catas degustaciones		(3.479.930)	(1.080.665)
Apoyo destilación 2014		(4.277.884)	-
Mosto Sulfitado		(2.800.546)	-
Convenio CVU-ANEP-INAVI		(6.806.440)	-
Publicidad		(195.795)	(324.027)
Amortizaciones		(760.408)	(805.900)
Locomoción y alimentación		(1.441.031)	(1.281.068)
Otros gastos		(3.077.257)	(2.838.985)
Servicios públicos		(1.533.301)	(1.536.345)
Viajes y Gastos de representación		(1.581.592)	(966.416)
Alquileres		(1.542.903)	(1.408.674)
Servicios de terceros		(3.958.224)	(3.033.469)
Seguros		(803.849)	(577.991)
Papelería y útiles de escritorio		(436.138)	(415.985)
Honorarios profesionales		(782.854)	(641.213)
Deudores Incobrables		(7.609.364)	(71.737)
		<b>(102.861.068)</b>	<b>(64.311.406)</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)**

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2013 Y EL 31/08/2014**

*En pesos uruguayos*

	<i>Notas</i>	01/09/13 - 31/08/14	01/09/12 - 31/08/13
<b><u>Resultados Diversos</u></b>			
Otros ingresos		1.150.770	5.102.128
Resultado neto baja Bienes de uso		129.764	(13.463)
		<u>1.280.534</u>	<u>5.088.665</u>
<b><u>Resultados Financieros</u></b>			
	<b>6.1</b>		
Resultados Financieros y de Tenencia		6.315.700	3.884.649
<b>Resultado neto</b>	<b>5.1</b>	<u>(24.581.336)</u>	<u>7.881.262</u>

## **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)**

### **Estado de Fuentes y Usos de Fondos Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2013 - 31/08/2014 En pesos uruguayos**

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	01/09/13 - 31/08/14	01/09/12 - 31/08/13
<b>1-Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas</b>		
Resultado del Ejercicio	(24.581.336)	7.881.262
Ajustes		
Amortización	4.104.669	4.253.070
Ds. Incobrables	7.609.364	71.737
Mosto sulfitado	2.800.546	-
Dif. de cotizacion	-	(791.052)
Provisiones	11.049.606	9.417.366
Multas devengadas	(12.114.713)	(4.827.776)
Dif. De Inventario	178.193	480
Perd. Por impresión, rotura	9.566	20.171
Diferencia valores bs de cambio	1.813	(3.612.397)
Provision para gastos	204.818	85.890
Convenio CVU-ANEP-INAVI	6.806.440	-
Resultado por venta bienes de uso	134.405	13.463
Ajuste res ejercicios anteriores	-	(1.693.313)
Cambios de Activo y Pasivos Operativos		
Créditos	1.943.742	4.198.180
Otros Créditos	(56.417.782)	(692.705)
Bienes de Cambio	(24.465.119)	(1.591.828)
Deudas Comerciales	(1.610.335)	770.067
Deudas Diversas	57.216.721	(8.676.850)
Total de ajustes	(2.548.066)	(3.055.497)
Fondos aplicados a Operaciones	<b>(27.129.402)</b>	<b>4.825.765</b>
<b>2- Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones</b>		
Inversiones largo plazo	10.464.533	(31.032.155)
Compra Bienes de Uso	(12.042.042)	(2.595.942)
Fondos aplicados a Inversión	<b>(1.577.509)</b>	<b>(33.628.097)</b>
<b>3-Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento</b>		
Fondos aplicados a Financiamiento	0	0
<b>4-Aumento de flujo neto de efectivo</b>	<b>(28.706.911)</b>	<b>(28.802.332)</b>
<b>5-Saldo Inicial de Efectivo</b>	<b>50.577.271</b>	<b>79.379.603</b>
<b>6-Saldo Final de Efectivo</b>	<b>21.870.360</b>	<b>50.577.271</b>

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 01/09/2013 Y EL 31/08/2014  
en pesos uruguayos**

		CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTAD. ACUMULAD.	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2014	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2013
<b>1.-</b>	<b>SALDOS INICIALES</b>					
	<b>Aportes de Propietarios</b>					
	Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
	Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
	Acciones Suscriptas					
	Aportes de Capital en Trámite					
	Compromisos de Suscripción					
	Primas de Emisión					
	Ganancias Retenidas					
	Reserva Legal					
	Reservas a Capitalizar					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no Asignados			109.428.550	109.428.550	103.240.602
	Reexpresiones Contables		5.158.840		5.158.840	5.158.840
<b>1.-</b>	<b>Sub-total</b>	<b>192.063</b>	<b>5.158.840</b>	<b>109.428.550</b>	<b>114.779.453</b>	<b>108.591.505</b>
<b>2.-</b>	<b>Modificaciones al Saldo Inicial (Nota 5.2)</b>			-	-	(1.693.313)
<b>3.-</b>	<b>Reexpresion del patrimonio al inicio</b>				-	-
<b>4.-</b>	<b>SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1+2+3)</b>	<b>192.063</b>	<b>5.158.840</b>	<b>109.428.550</b>	<b>114.779.452</b>	<b>106.898.192</b>
<b>5.-</b>	<b>AUMENTOS DEL APORTE PROPIETARIOS</b>					
<b>6.-</b>	<b>DISTRIBUCION DE UTILIDADES</b>					
<b>7.-</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE UTILID. ANTICIPADAS</b>					
<b>8.-</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			(24.581.336)	(24.581.336)	7.881.262
<b>9.-</b>	.....					
	<b>Sub-total (Suma 5 a 9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(24.581.336)</b>	<b>(24.581.336)</b>	<b>7.881.262</b>
<b>10.-</b>	<b>SALDOS FINALES</b>					
	<b>Aportes de Propietarios</b>					
	Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
	Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
	Reserva Legal					
	Reservas a Capitalizar					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no Asignados			84.847.214	84.847.214	109.428.550
	Reexpresiones del patrimonio		5.158.840		5.158.840	5.158.840
	<b>TOTAL AL 31/08/2014</b>	<b>192.063</b>	<b>5.158.840</b>	<b>84.847.214</b>	<b>90.198.117</b>	
	<b>TOTAL AL 31/08/2013</b>	<b>192.063</b>	<b>5.158.840</b>	<b>109.428.550</b>		<b>114.779.453</b>

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA ( I.N.A.VI. )**

**CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES**

**Período 01/09/2013 - 31/08/2014**

**En pesos uruguayos**

CONCEPTO	Costo				Amortización y pérdidas por deterioro								
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Revaluación	Saldos finales	Saldos iniciales	Revaluación	Bajas	Tasa %	Amortización	Saldos finales	Valor Nento ago-14	Valor Nento ago-13
<b>1 - BIENES DE USO</b>													
<b>INMUEBLES</b>													
Terrenos	-	6.682.303	-	-	6.682.303	-	-	-	-	-	-	6.682.303	-
	-	6.682.303	-	-	6.682.303	-	-	-	-	-	-	6.682.303	-
<b>MUEBLES Y UTILES</b>	8.232.514	85.574	-	-	8.318.088	7.265.163	-	-	10	216.600	7.481.763	836.325	967.351
<b>INSTALACIONES</b>													
Instalaciones	2.512.901	-	-	-	2.512.901	2.219.367	-	-	10	91.957	2.311.324	201.577	293.534
Laboratorio Isotopico	1.719.791	-	-	-	1.719.791	1.719.791	-	-	20	-	1.719.791	-	-
Instalación de Red	314.986	-	-	-	314.986	291.835	-	-	10	9.268	301.103	13.882	23.151
	4.547.678	-	-	-	4.547.678	4.230.993	-	-	-	101.225	4.332.219	215.459	316.685
<b>VEHÍCULOS</b>	7.130.102	4.056.969	4.215.290	-	6.971.782	5.531.907	-	4.215.290	20	399.549	1.716.166	5.255.616	1.598.195
<b>EQUIPOS DE COMPUT.</b>	6.477.624	412.164	-	-	6.889.788	5.597.463	-	-	20	334.693	5.932.156	957.632	880.161
<b>ACTIVOS FUERA DE INAVI</b>	369.594	-	-	-	369.594	329.246	-	-	20	8.070	337.315	32.279	40.349
<b>EQUIPAMIENTOS</b>													
Eq. Laboratorio M. Alternativos	23.044.123	73.622	-	-	23.117.745	17.635.037	-	-	10	2.304.412	19.939.450	3.178.295	5.409.086
Equipamiento Laboratorio	7.871.979	327.807	713.491	-	7.486.296	3.685.081	-	579.086	10	572.475	3.678.471	3.807.825	4.186.898
Equipos para proyectos	2.256.849	-	-	-	2.256.849	2.192.664	-	-	10	59.756	2.252.419	4.430	64.185
	33.172.951	401.430	713.491	-	32.860.890	23.512.782	-	579.086	-	2.936.643	25.870.340	6.990.550	9.660.170
<b>IMPORTACIONES EN TRAMITE</b>	1.853.692	-	1.853.692	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.853.692
<b>Sub Total</b>	61.784.155	11.638.441	6.782.473	-	66.640.123	46.467.554	-	4.794.375	-	3.996.780	45.669.959	20.970.164	15.316.602
<b>2- INTANGIBLES</b>													
INVESTIGACION	203.547	-	-	-	203.547	203.547	-	-	33	-	203.547	-	-
MARCAS	78.493	34.730	-	-	113.223	70.266	-	-	10	6.186	76.452	36.771	8.227
PROGRAMAS DE COMPUTACION	6.112.266	971.036	-	-	7.083.302	6.076.264	-	-	20	23.400	6.099.665	983.638	36.002
LICENCIAS DE USO	340.888	635.094	-	-	975.982	150.035	-	-	20	54.387	204.423	771.559	190.852
PAGINA WEB	213.747	-	-	-	213.747	145.911	-	-	20	23.916	169.827	43.920	67.836
PROGRAMAS EN PROCESO	568.365	1.184.800	568.365	-	1.184.800	-	-	-	-	-	-	1.184.800	568.365
<b>Sub Total</b>	7.517.305	2.825.660	568.365	-	9.774.601	6.646.023	-	-	-	107.889	6.753.912	3.020.689	871.282
<b>Saldos al 31/08/2014</b>	69.301.460	14.464.101	7.350.837	-	76.414.724	53.113.577	-	4.794.375	-	4.104.669	52.423.871	23.990.852	
<b>Saldos al 31/08/2013</b>	67.211.303	2.595.943	505.786	-	69.301.460	49.352.828	-	492.323	-	4.253.070	53.113.576		16.187.885

# **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/08/2014**

### **NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA**

#### **1.1 – Naturaleza Jurídica**

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987.

La ley N° 18.462 de 08/01/2009 modificó algunos artículos de la ley N° 15.903, ley de creación de INAVI.

La ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

#### **1.2 – Actividad Principal**

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la



fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

Los Estados Contables al 31 de agosto de 2014 han sido aprobados en sesión de fecha 25 de junio de 2015 por el Directorio de I.NA.VI.

### **1.3 – Disposiciones Legales**

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio.

El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 1 de la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS**

### **2.1 – Bases de Preparación de los Estados Contables**

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (con sus modificaciones posteriores), aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicada en forma consistente con el año anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Instituto hasta el ejercicio con cierre 31/08/2012, formuló sus estados contables en moneda nacional reexpresada en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 de acuerdo a lo que disponía el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. El Índice de ajuste utilizado fue el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, según lo disponía la Ordenanza con las modificaciones establecidas por la resolución del Tribunal de Cuentas del 01/04/2009.

El Tribunal de Cuentas en Resolución adoptada el 14/11/2012 expresa la necesidad de armonizar el modelo contable propuesto en la Ordenanza N° 81 con los nuevos criterios establecidos en las normas contables adecuadas en Uruguay, a los efectos de mantener la

uniformidad en la formulación de los estados financieros que deben presentarse en el sector público, por lo que eliminó la exigencia de efectuar el ajuste por inflación, derogando y o modificando numerales de la Ordenanza N° 81 y derogando la Resolución del 01/04/2009. Por consiguiente, a partir del presente ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados contables. Este cambio de política contable se aplica en forma prospectiva a partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013.

Los estados contables presentados están comprendidos entre el 1º de setiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

## **2.2 - Criterio de Valuación**

Los Estados Contables se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

## **2.3 - Concepto de Capital**

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

## **2.4 – Cambios en los niveles de precios**

Tal como se indica en la Nota 2.1, hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados contables habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados contables al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados contables, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2014 fue de 8,75%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2013 fue de 8,86%.

## **2.5 - Deterioro de valor de los Activos**

Los valores contables de los activos de INAVI, diferentes de bienes de cambio, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

## **2.6 - Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

## **NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION**

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

### **3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2014 U\$S 1 = \$ 23,764 y al 31/08/2013 U\$S 1 = \$ 22,606).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2014 1UI = \$ 2,8878 y al 31/08/2013 1UI = \$ 2,6479).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

### **3.2 – Bienes de Cambio**

Los bienes de cambio están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

### **3.3 – Inversiones Temporarias y Largo Plazo**

Las Notas de Tesorería en Unidades indexadas con Vto. 05/01/2017 están valuadas a la cotización de bolsa al 31/08/2014, que corresponde al valor razonable de mercado.

En el ejercicio anterior se adquirieron Letras de Regulación Monetaria en Unidades Indexadas (RUIF221113 y RUIF181214) con vencimientos 22/11/2013 y 18/12/2014 respectivamente, estando valuadas a la tasa de descuento, que correspondían al valor razonable de mercado a dicha fecha.

Al 31/08/2014 las LRM RUIF221113 ya vencidas fueron cobradas a su valor razonable de mercado al 22/11/2013 equivalente a la tasa de descuento, quedando en existencia al cierre las LRM RUIF181214 valuadas a la tasa de descuento, que corresponde al valor razonable de mercado.

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 03/08/2014 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013, como forma de que dicho fondo se hiciera de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. Al vencimiento de dicho plazo fijo se renovó por 367 días adicionales quedando su vencimiento para el día 06/08/2015. La intención de la Directorio del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

		31/08/2014	31/08/2013
		(\$)	(\$)
<b>Clasificación de Inversión</b>	<b>COMPOSICIÓN</b>		
N.Tesorería UI l/p FEUIF vto 05/01/2017	UI 3.000.000	8.686.789	8.086.307
Letra Regulación Monetaria RUIF221113	VN UI 1.200.000	0	3.177.480
Letra Regulación Monetaria RUIF221113	VN UI 3.800.000	0	10.062.020
Letra Regulación Monetaria RUIF181214	VN UI 4.500.000	12.995.100	11.915.550
Plazo Fijo UI L/P vto 06/08/2015	UI 3.433.172	9.914.313	9.090.695
Saldos al cierre		<u>31.596.202</u>	<u>42.332.052</u>
Intereses a Cobrar \$		61.429	60.497
Intereses a Vencer C/P \$		(74.800)	(345.186)
		<u>(13.371)</u>	<u>(284.689)</u>

### 3.4 – Bienes de uso e intangibles

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un período de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 es amortizado en el período de vigencia del contrato de alquiler (cinco años).

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: en el ejercicio finalizado el 31/08/2013 se contrató a la empresa Consultora MBC Performance & Technology para el desarrollo e implementación de un modelo de gestión de Calidad en los procesos de atención al cliente y la implementación de Expediente Electrónico con uso de software Apia Documentum. Dicha herramienta es suministrada por Agesic y la implementación consiste en la adecuación de los procesos que generan y gestionan Expediente Electrónico, así como la adecuación de la herramienta para trabajar en Ruta Libre y su puesta en producción. El costo total asciende a la suma de \$ 1.195.600 abonándose en siete cuotas iguales, mensuales y consecutivas en función al avance del mismo. Al 31/08/2014 se ha dado cumplimiento al avance y hasta el momento se abonó el importe de \$ 1.184.800, la cual se expone dentro de Programa en Proceso.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo al avance del proceso de implementación.

En el presente ejercicio se entregaron siete camionetas a un tercero para su posterior venta. Las mismas fueron desafectadas de Bienes de Uso y reclasificadas como Bienes de Cambio por un importe de \$ 0, dado que a dicha fecha el Valor Neto Contable de las mismas es \$ 0. El anticipo de terceros efectuado por \$ 1.913.002 se encuentra reflejado en el capítulo de Deudas Diversas.

### 3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	5 a 10 años (*)
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

(\*) Los bienes amortizados en 5 años corresponden a las obras del Laboratorio Isotópico realizadas sobre un inmueble arrendado y que son amortizadas en el período de vigencia inicial del contrato de alquiler.

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2014 y 31 de agosto de 2013 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

### 3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

## NOTA 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

### 4.1 – Créditos

#### 4.1.1 - Previsión para incobrables

En la cuenta “Previsión para incobrables” (corto plazo) se incluye una previsión de \$ 7.957.764 de Deudores por Multas, \$ 14.472.196 de Deudores en Gestión por Multas, de \$ 1.450.000 de Deudores Varios m/n, \$ 37.573 de Deudores Varios U\$S, \$ 1.208.696 de Documentos a Cobrar en Gestión y \$ 377.042 de Deudores varios FAV (incluido en Otros Créditos).

En la cuenta “Previsión para incobrables” (largo plazo) de los Créditos Operativos incluye una previsión de \$ 3.949.084 de Deudores por Multas largo plazo y \$ 3.790.763 de Deudores Concordatarios largo plazo. Dentro de Otros Créditos se incluye \$ 754.084 de previsión por incobrables de Deudores Varios FAV a largo plazo.

	<b>Ago-14</b>	<b>Ago-13</b>
Saldo al inicio	26.960.790	29.082.434
Constitución neta del ejercicio	7.609.364	71.737
Recuperación de incobrables en el ejercicio	0	(2.193.381)
Utilización del ejercicio	(572.952)	0
<b>Saldos al cierre</b>	<b>33.997.202</b>	<b>26.960.790</b>



## **4.2 – Otros Créditos**

### **4.2.1 - Depósitos en garantía**

Los depósitos en garantía por un importe de \$ 337.187 (\$ 300.731 al 31/08/2013) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales cede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465. Se encuentran expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajutable) al 31/08/2014, \$ 20,754 por 1 U.A.R.

### **4.2.2 – Propaganda pagada por adelantado**

INAVI contrató una Campaña Publicitaria con el slogan “Lo importante es disfrutar”, para la emisión en distintos medios (cine, tv, radio y vía pública) en el período mayo a diciembre de 2014. Se imputaron al rubro “Propaganda pagada por adelantado” los pagos realizados a los medios televisivos correspondientes al período no devengado a la fecha de cierre. Con la finalidad de obtener rebajas en los costos del servicio de publicidad los mismos se cancelan mediante un único pago al inicio de la campaña, lo que determinó la suma de \$ 1.033.414 pagada por adelantado al 31/08/2014.

Al 31/08/2013 INAVI había contratado una Campaña Publicitaria aludiendo a los 25 años de INAVI, a la que se aplicó una inversión total de \$ 9.955.531 para la emisión en distintos medios (cine, tv, radio y vía pública) en el periodo agosto 2013 a diciembre 2013. Al 31/08/2013 se imputaron al rubro “Propaganda pagada por adelantado” los pagos realizados a los distintos medios correspondientes al periodo no devengado a la fecha de cierre. Con la finalidad de obtener rebajas en los costos del servicio de publicidad los mismos se cancelaron mediante un único pago al inicio de la campaña, lo que determinó la suma de \$ 4.201.928 pagada por adelantado al 31/08/2013.

### **4.2.3 - Promoción CVU a vencer**

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de “la Uva de Mesa” para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2013 se entregaron fondos por \$ 570.009 y en el presente ejercicio se entregaron fondo por un total de \$ 139.984,70. Al

31/08/2014 restan fondos por \$ 399.817 (\$ 539.802 al 31/08/2013) para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

#### **4.2.4 – Fondo FAV a recibir**

Al 31/08/2014 el importe de \$ 25.275.997 refleja el compromiso del MGAP de entregar a INAVI los fondos necesarios para abonar en el mes de setiembre de 2014 la tercera y última partida de fondos para el pago del valor de la uva entregada por los viticultores, el costo de vinificación de la misma y el costo del proceso de destilación del jugo de uva (incluye fletes y costos de destilación propiamente dichos). Como contrapartida en el pasivo “Acreedores Fondo de Alcoholes” se refleja la obligación de pago a los viticultores propiamente dichos.

#### **4.2.5 – Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)**

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida. En la cuenta Deudores Varios FAV (en el corto plazo) se expone el saldo al 31/08/2014 de las bodegas que adeudan dicho producto por un importe de \$ 7.540.840. La segunda y tercera cuotas vencen respectivamente el 30/05/2016 y el 30/05/2017. Las dos últimas cuotas están contempladas en la cuenta Deudores Varios FAV (en el largo plazo) por un importe total de \$ 15.081.679.

#### **4.2.6 – Convenio CVU-ANEP-INAVI**

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a Conaprole para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta por un total de \$ 4.029.321 comprende el importe que el MGAP reintegrará a INAVI por los importes pagados como adelantos por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la

entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el presente ejercicio el saldo fue reclasificado del FPIV a INAVI, pues el convenio corresponde a INAVI, y no estaría dentro de los cometidos específicos del FPIV.

### **4.3 – Bienes de Cambio**

#### **4.3.1 – Alcoholes**

El saldo al 31/08/2014 corresponde a 35.881 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A.. El saldo existente al 31/08/2013 se vio modificado por las mermas provenientes de la evaporación e incrementado por el producido de la destilación de vinos decomisados por INAVI.

El stock final fue valuado a \$ 161,65 por litro, costo incurrido en el proceso de destilación realizado.

La diferencia de valor de \$ 227.393 generada por la valoración de stock de alcohol al costo del último proceso de destilación fue cargada en Otros ingresos como Diferencia de Valuación de Bienes de Cambio incluido en el capítulo Resultados Diversos.

El saldo al 31/08/2013 correspondía a 31.947 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A. producto del proceso de destilación de vinos realizada a partir del 03/09/2012, valuado a \$ 173,29 por litro, costo estimado del proceso de destilación realizada.

#### **4.3.2 – Alcoholes FAV**

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014, como consecuencia del exceso hídrico y resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. Atento a esta declaración de Emergencia Agropecuaria para el sur del país, el INAVI hizo un llamado a viticultores y a bodegueros interesados en participar del “Programa 2 Vendimia 2014” consistente en suministrar materia prima en el caso de viticultores y suministrar vino en el caso de los industriales para obtener alcohol vínico y constituir el Fondo de Alcohol Vínico.

En Resolución N° 343 del MGAP, de fecha 13 de marzo de 2014 se establece pertinente disponer una asistencia económica parcialmente reembolsable con recursos provenientes del Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustada a su graduación alcohólica, más el costo del proceso de vinificación y destilación del alcohol. Dicha asistencia se fraccionará en tres cuotas, la primera en carácter de adelanto por un valor

del 20% de la uva comprometida de acuerdo al llamado a viticultores, la segunda corresponde al 50% del valor de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, deducido el 20% del adelanto y la tercera por el saldo restante. Esta asistencia Económica será rembolsable en un 52% y se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas venciendo la primera el 30/06/2015.

La cuenta "Alcoholes FAV" comprende 128.769 litros de alcohol vínico depositados en la empresa Urupema S.A. pertenecientes al Fondo de Alcoholes.

El producido de la destilación del jugo de uva obtenido de la elaboración de la uva provenientes del "Programas 2 Vendimia 2014" fue de 342.189 litros de alcohol los que fueron depositados en Urupema S.A. En junio de 2014 se inició el proceso de venta de dicho alcohol, habiéndose entregado 213.420 litros. El alcohol del Fondo fue valuado a \$ 161,65 costo incurrido en el proceso de destilación.

### **4.3.3 – Jugo de Uva ANEP**

Al 31/08/2014 el saldo de \$ 2.681.110 corresponde a 138.150 litros de jugo de uva que estaban en depósito aún sin entregar a las escuelas, provenientes del convenio MGAP-ANEP-CVU e INAVI, firmado el 22/11/2012 y valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro.

## **4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo**

### **4.4.1 – Deudores Concordatarios L/P**

El rubro Deudores Concordatarios comprende el crédito sobre tres empresas (deudoras) que se presentaron en Concurso Voluntario al amparo de la ley N° 18.387. A la primera de ellas le fue homologado el concurso el día 12 de marzo del 2012, la misma mantenía un saldo pendiente con INAVI de \$ 4.138.770, a una segunda empresa le fue homologado el día 24 de abril del 2012, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 2.904.640, mientras la tercera empresa le fue homologado el concurso el 26 de abril del corriente año, manteniendo una deuda de \$ 538.115. Dada la naturaleza de estos créditos se estima que los beneficios económicos se van a realizar en un período mayor a doce meses. Los mismos se encuentran previsionados en un 50% en función a la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales.

## **4.5 – Deudas Comerciales**

### **4.5.1 - Fondo Protección Integral de Viñedos**

En la cuenta “Fondo de Protección Integral de Viñedos m/n” se expone la deuda de INAVI con el Fondo, corresponde a la recaudación del mes de agosto que faltaba transferir al 31/08/2014 por \$ 601.795 (\$ 3.136.958 al 31/08/2013).

### **4.5.2 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA**

En el marco del “Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA” con destino al proyecto de “Fortalecimiento institucional en el área vitícola” se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos al 31/08/2014 y 31/08/2013 que ascienden a \$ 669.002 respectivamente.

### **4.5.3 - Convenio PNUD**

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto “Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera”.

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales al 31/08/2014 fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282 (\$17.282 al 31/08/2013).

## **4.6 – Deudas Diversas**

### **4.6.1 – Anticipo de terceros**

En el presente ejercicio se entregaron para la venta siete camionetas a un tercero mediante un documento de autorización de venta por cuenta y orden de INAVI. Las mismas fueron desafectadas del uso y reclasificadas como bienes de cambio con fecha 9/06/2014 por un importe de \$ 0, dado que a dicha fecha el Valor Neto Contable de las mismas es de \$ 0. El

Anticipo de terceros efectuado por el deudor por \$ 1.913.002 está reflejado en el capítulo Deudas Diversas.

#### **4.6.2 – Acreedores por leyes sociales**

El rubro “Acreedores por Leyes Sociales” comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2014 y agosto de 2013 respectivamente.

#### **4.6.3 – Provisiones por beneficios sociales**

El rubro “Provisiones por Beneficios Sociales” al 31/08/2014 cuenta con un saldo de \$ 11.049.606 que incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias y salario vacacional y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2014 y no pagadas al personal del Instituto (\$ 9.417.366 al 31/08/2013).

#### **4.6.4 – CVU- Promoción exportaciones**

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de “la Uva de Mesa” para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales al ejercicio cerrado al 31/08/2013 se entregaron fondos por \$ 570.009 y en el presente ejercicio fueron entregaron fondos por un total de \$ 139.984,70.

Al 31/08/2014 restan fondos por \$ 399.817 (\$ 539.802 al 31/08/2013); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada. En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando los fondos ya entregados.

#### **4.6.5 – Acreedores Convenio MGAP-FAE Reembolsable 52%**

En el art. 3º de la Resolución del MGAP de fecha 13 de marzo de 2014 se establece que la asistencia económica proporcionada por éste organismo, será reembolsable en un 52% del total percibido del FAE. El reembolso se abonará en 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015. En el pasivo se expone la obligación de reembolso al MGAP, correspondiente al 52% de la primera partida, adenda, segunda y tercera y última

partida por un importe que asciende a \$ 32.241.242 al 31/08/2014, distribuido entre corriente (\$ 10.747.081) y no corriente (\$ 21.494.162).

#### **4.6.6 – Fondo de Alcoholes**

La cuenta “Fondo de Alcoholes” constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2014 asciende al importe de \$ 17.430.130.

#### **4.6.7 – Acreedores Fondo de Alcoholes**

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2014 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 14.110.145 expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida a efectuarse en el mes de setiembre de 2014.



#### **4.6.8 – Acreedores Mosto Sulfitado**

En acta N° 14/14 del Directorio del INAVI del 22/04/2014 se aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio del pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo a lo informado por el Departamento Inspectivo se concentraron 1.143.080 litros de mosto sulfitado generando un pasivo de \$ 2.800.546.

#### **4.6.9 – Provisión para Gastos**

El rubro “Provisión para Gastos” al 31/08/2014 con un importe total de \$ 204.818 comprende las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre del ejercicio (\$ 85.890 al 31/08/2013).

### **NOTA 5 - PATRIMONIO**

#### **5.1 - Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio.**

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en “Reexpresiones del Patrimonio” del Estado de Evolución del Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados contables. Por consiguiente los saldos del Patrimonio al 31/08/2014 y al 31/08/2013 no se encuentran reexpesados al cierre del ejercicio para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2014 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

## 5.2 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2014 no se realizaron correcciones a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

En el ejercicio finalizado el 31/08/2013, se hicieron correcciones a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.

Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

Concepto	Importe \$
Extorno de gastos mal imputados en ejercicio anterior	41.278
Regularización de pagos a cuenta no descontados	(1.386)
Contingencia por juicio laboral ex funcionarios no provisionado (1)	(250.821)
Débitos bancarios no contabilizados	(1.660)
Adelanto subsidio enfermedad de años anteriores	(19.123)
Bienes de uso que habían sido cargados a gastos por error	149.285
Gratificación por Multas 2011-2012 (2)	(1.610.886)
	<b>(1.693.313)</b>

(1) Al 31/08/2012 los asesores laborales del Instituto, expresaron que existía un juicio laboral iniciado en contra de INAVI ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, ficha N° 171-112/2012. Los reclamantes fueron realizados por ex funcionarios que egresaron del organismo al optar por un sistema de retiro incentivado ofrecido por el organismo. Los mismos reclamaron diferencias en la liquidación de licencias, salarios vacacionales y aguinaldos por la incidencia de las remuneraciones variables desde 2006 a 2010, daños y perjuicios, reajustes, intereses y multas. El total de la demanda ascendía a \$ 1.236.301 al cierre de dicho ejercicio. Los asesores laborales habían estimado una pérdida del 50% del importe demandado, el cual ascendía a \$ 618.151 el cual se encontraba provisionado en el Pasivo “Previsión por Litigios” al 31/08/2012.

En diciembre de 2012 el juez falló a favor de los ex funcionarios determinando el importe a abonarles que ascendió a \$ 868.972, por lo cual la diferencia de lo provisionado, se corrige en el presente ejercicio con cargo a resultados acumulados.

(2) El ajuste de Gratificación por Multas comprende el pago realizado al personal en setiembre 2012 de una gratificación devengada en el período 01/09/2011 al 31/08/2012, que no había sido provisionada.

## 5.3 - Capital Asignado

5.3.1 El rubro “Aportes M.G.A.P.” refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

**5.3.2** El rubro “Aporte BID – Conicyt” refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

**5.3.3** El rubro “Reexpresión del Patrimonio”. Incluye la reexpresión del aportes del MGAP mencionados en 5.3.1 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.3.2

## **Nota 6 - INFORMACION REFERENTE A RESULTADOS**

### **6.1 – Importados decreto 349/12**

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1º que “El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno”. Asimismo en el art. 5 expresa “Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador”. A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, igual que hacia el LATU por este servicio, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro “Importados Decreto N° 349/12” dentro de los Ingresos Operativos.

La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

## 6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio 2013</b>
Egresos Inspección y Vitícola	43.922.532	34.626.049
Egresos laboratorio	11.786.538	11.754.306
Gastos Concurso	924.495	583.651
Egresos FARV	136.148.962	115.312.574
Costo emisión Valores	6.466.260	6.157.058
Costo Lib. y formularios	82.150	106.737
Dif. De inventario	178.193	-480
Dif.valuación Papel	1.813	0
Convenio FUCREA INIA INAVI	226.618	386.053
Costo de ventas alcohol	77.981	27.240
Promoción CVU exportaciones	0	183.732
Gtos. De Investigación	153.702	0
Comerc.ext. Del PACC	4.366.883	7.047.965
Comercio exterior	3.981.029	0
Aplic.ind.Nac. De FPF	597.160	533.111
Gtos Cursos E. de Frutos	7.201	1.586
Gastos de feria	864.596	1.464.485
Promoc.M.Int.subproducto	238.644	0
Pérdida por impresión	9.566	0
<b>TOTALES</b>	<b>210.034.324</b>	<b>178.184.067</b>

## 6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

<b>Resultados Financieros y de Tenencia</b>	<b>Ago-14</b>	<b>Ago-13</b>
Intereses Ganados	2.967.094	1.626.384
Intereses Perdidos	(38.628)	(324.848)
Diferencia de Cotización	3.587.357	2.383.341
Diferencia de Cambio	(200.123)	199.772
<b>Totales</b>	<b>6.315.700</b>	<b>3.884.649</b>

## **NOTA 7 – BIENES DE TERCEROS Y CONTINGENCIAS**

### **IVA Percepción**

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. No se ha incluido en los estados contables los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

## **NOTA 8 – TENENCIA DE BIENES EN COMODATO**

Con fecha 7 de noviembre de 1997 se firmó entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Instituto Nacional de Vitivinicultura un contrato de comodato. El comodante (MTO) entrega al comodatario (INAVI) para su uso la tenencia del bien inmueble Padrón N° 5999 propiedad del Estado (MTO) ubicado en la 4ª. Sección judicial del departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras. El comodato es de carácter precario, revocable y gratuito. El comodato se constituyó sin plazo. El comodatario se obliga a custodiar el predio lindero Padrón N° 1503 también propiedad del comodante el que no quedó incluido en este contrato.

A la fecha, en el padrón N° 5999 la comuna canaria está construyendo el Proyecto "Campus deportivo". Actualmente el padrón N° 1503 está siendo usufructuado por la Intendencia Municipal de Canelones, a pesar de que jurídicamente INAVI figura como custodio del predio. Ante estos emprendimiento, el INAVI, por nota de fecha 15/7/2015 expresa al Ministerio de Transporte y Obras públicas la voluntad de renunciar al Comodato que fuera oportunamente concedido por ese Ministerio.

Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un contrato de comodato precario con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el que se otorgó a I.NA.VI. un automóvil

Mitsubishi modelo Colt1.3 GL año 1999, padrón 122362. Dicho vehículo fue devuelto al Ministerio y con fecha 20/07/2011 se solicitó por parte de las nuevas autoridades la entrega de una nueva unidad en comodato. Con fecha 15/08/2011 hemos recibido un vehículo marca Chevrolet modelo Corsa tipo Sedan, matrícula SOF 3442 padrón 1047190.

## NOTA 9 – GASTOS EN PERSONAL

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2013 al 31/08/2014 en comparación con el ejercicio 01/09/2012 a 31/08/2013.

	<b>01/09/13 al 31/08/14</b>	<b>01/09/12 al 31/08/13</b>
Retribuciones	31.696.453	27.416.528
Retribuciones en los costos operativos	43.774.373	35.413.536
	<b>75.470.826</b>	<b>62.830.064</b>

## NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	<b>31/08/2014</b>	<b>31/08/2013</b>
Deudas Comerciales :		
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV ) \$	601.795	3.136.959

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2014 I.NA.VI. transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 35.523.848 (\$ 33.360.220 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013).

Adicionalmente I.NA.VI. cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 710.477 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2014 (\$ 667.204 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2013).

## NOTA 11- RIESGO FINANCIEROS Y COMERCIALES A REVELAR

### 11.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2014 y al 31/08/2013, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

CUENTA	31/08/2014		31/08/2013	
	U\$S	\$	U\$S	\$
<b>Activo Corriente</b>				
Disponibilidades	30.244	718.721	281.197	6.356.744
Créditos por servicios	6.419	152.549	40.623	918.316
Otros Créditos	47.251	1.122.877	20.521	463.892
	<b>83.915</b>	<b>1.994.148</b>	<b>342.341</b>	<b>7.738.952</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Otros Créditos L/P	13	311	437	9.882
	<b>13</b>	<b>311</b>	<b>437</b>	<b>9.882</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>83.928</b>	<b>1.994.459</b>	<b>342.778</b>	<b>7.748.834</b>
<b>Pasivo Corriente</b>				
Deudas Comerciales	38.422	913.064	30.830	696.937
Deudas Diversas	112.242	2.667.307	3.561	80.490
	<b>150.664</b>	<b>3.580.371</b>	<b>34.390</b>	<b>777.427</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Deudas Comerciales L/P	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>150.664</b>	<b>3.580.371</b>	<b>34.390</b>	<b>777.427</b>
<b>POSICIÓN NETA ACTIVA/(PASIVA)</b>	<b>(66.736)</b>	<b>(1.585.912)</b>	<b>308.387</b>	<b>6.971.407</b>

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2014 posee Bienes de Uso por un total de \$ 20.970.164 que convertidos a la cotización del dólar americano al cierre ascienden a U\$S 882.434.

## **11.2 – Riesgo de interés**

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de una tasa de interés. Al 31/08/2014 y 31/08/2013 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

## **11.3 – Riesgo crediticio**

Los montos presentados en estado de situación patrimonial figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

## **NOTA 12 - CONTINGENCIA POR JUICIOS**

Al 31/08/2013 y al 31/08/2014 no existen contingencias por juicios.

## **NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES**

### **Al 31/08/2014**

En el mes de setiembre de 2014 el MGAP entregó al INAVI la tercera partida relacionada con el apoyo financiero para el fondo del FAE, por un importe de \$ 25.275.997. Con dichos fondos se procedió al pago de la tercera y última cuota del precio de la uva a los viticultores.

No conocemos la existencia de otros hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados.



**Al 31/08/2013**

**Compra de Terreno para cede de INAVI**

Con fecha 30/05/2013 INAVI firmó un boleto de reserva de un bien Inmueble (terreno baldío), ubicado en la ciudad de Las Piedras (departamento de Canelones), con número de padrón N° 19.279, no habiéndose efectivizado pago alguno al 31/08/2013 por dicha reserva.

Posteriormente con fecha 14/10/2013 INAVI firma el contrato de compra venta definitiva, abonando en esa fecha el precio total estipulado que asciende a U\$S 300.000, por lo que la contraparte otorga total y formal carta de pago.

El destino que dará el Instituto al mismo es la futura edificación de su cede.